



CÓRDOBA, 05 MAR 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0050498/2013, número original 10-06-09099 por el cual la Ing. Graciela Beatriz PERGASSERE, solicita una prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis Doctoral de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA a fs. 143;

Que cuenta con el aval de la Escuela de CUARTO NIVEL a fs. 143 vta. y de la Secretaria Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 144 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder a la Ing. Graciela Beatriz PERGASSERE una prórroga de (1) año, a partir de la fecha de la presente Resolución, para la presentación de su Tesis Doctoral concluida y con el aval de su Comisión Asesora.

Art. 2º).- Requerir a la doctorando que en el plazo de un año presente su tesis doctoral o en caso de no realizarlo presente un nuevo pedido de prórroga acompañado de un informe detallado de los avances logrados hasta esa fecha, avalado por su director y la comisión asesora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería, a fin de notificar a la interesada.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 00 0052

U.N.C. FACULTAD DE C.F.F. Y N	ADREVISADO
	ÁREA OPERATIVA